## EL REDACTOR GENERAL.

## Cádiz l'unes 6 de diciembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. - Gefe de dia: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.er batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

Extracto de los últimos boletines del principe-real de Suecia (R. 888.)

Guartel-general de Dessau, 4 de octubre. -La tentativa del enemigo para tomar las obras del puente de Roslau le costó una pérdida de 1500 hombres, por lo ménos. El general Blucher avanzó con la mayor parte de su exército para Elster; pasó do por Bertrand, en las inmediaciones de Wartenburgo; le mató mucha gente, tomò 16 piezas, 70 caras de municiones, y mas de 19 prisioneros. El teniente-coronel Lowenstern, con un pequeño destacamento de cosacos, peleó contra mas de 20 franceses en las calles de Berneburge; y aunque abandonó à esta ciudad, por haber sido reforzado el enemigo, volvió à apoderarse de ella al dia siguiente. El ànimo y pericia de los cosacos en es. ta y las precedentes ocasiones les hacen mucho honor. Estas intrèpidas tropas no solo sirven de ojos al exército, sino que pelean igualmente en línea, rompen escuadrones, acometen los cuadros formados por la infanteria, atraviesan á nado los rios, y se aparecen à retaguardia del enemigo, esparciendo en ella la confusion y el sobresalto. El exército ruso pasó el 4 el Elha por Acken; el exèrcito sueco le atravesò por Roslau; el general Bulow y el conde de Tauenzien con sus respectivos cuerpos le pasaran mañana; quedando al frente de Wittenberg el general Tumen. Rendida esta plaza, que puede servir de depósito general de los exèrcitos combinados, queda asegurada la linea del Elba. Parece que Czernicheff entrò en Cassel el 28, y puso en libertad à los prisioneros de Estado. Hoi ha pasado revista el principe-real al batallon saxon que se pasó à los aliados, y que ha expresado su resolucion de perecer por la causa de y de la derrota de Soult en 31 de agosto y 1.º de setiembre.) tracing statement increases a mineral

Cuartel-general de Dessau, 6 de octubre-El enemigo se retira en la direccion de Leipsick. El general frances Fournier, que salió de esta ciudad con una division de caballeria y 5 piezas de artilleria, fué derrotado y perseguido hasta las puertas de Delitsch, con pérdida considerable de muertos y heridos, ademas de 150 prisioneros que dexó en nuestro poder. El general Czernicheff entró en Cassel por capitulacion el 30 de setiembre. Habiendo cercado la ciudad por todos lados mando á los cosacos y hûsares de Izum que acometiesen á los ba-

tallones enemigos situados en Bettenhausen con 6 piezas de artilleria. Fueron estas tomadas por medio de una brillante carga, y se hicieron mas de 400 prisioneros. Los fugitivos fueron perseguidos hasta la ciudad; pero, como estaban cortadas sus calles, hubieron de retirarse los rusos. El rei Geronimo juntó dos batallones de su guardia y 10 caballos, y huyó por el camino de Francfort. El coronal Benel rio, y acometió al cuarto cuerpo enemigo manda. kendorff cargó sobre cuatro escuadrones de caballería ligera que formaban parte de la escolta, y de los que no pudo escapar ninguno; hizo prisioneros 250 soldados y 10 oficiales. Supo entretanto el general Czernicheff que el general Bastinellar avanzaba sobre Cassel. En la noche del 28 al 29 marchó à Melzungen, para salirle al encuentro con todas sus fuerzas. El cuerpo enemigo se dispersó, y no pudieron cogerse mas que 20 coraceros y 2 cañones. Tambien se dispersaren las tropas que acompañaban al rei: mas de 300 hombres de ellas se unieron con el general Czernicheff, y marcharon en su compañia el 30 contra Cassel. Se valió este de la artilleria tomada al enemigo para bombardear la plaza. La puerta de Leipsick con la artilleria que la defendia fue tomada por el coronel Benkendorff; y al momento Czernicheff propuso capitulacion al general de division Alix. Obtuvo este paso libre para las tropas francesas y westfalianas, con sus armas y bagage militar, y debian ser escoltadas por los cosacos dos millas mas allá de Cassel. La ciudad fue ocupada por los rusos el 30. La alegria de los habitantes excede à. todo encarecimiento. La mayor parte de las tropas westfalianas se pusieron baxo las banderas de los aliados: à la salida del correo pasaban ya los alistados de 1500-El principe-real ha visto hoi desfilar por la ciudad à una parte del cuerpo del general Bulow, y al total del del general conde de la Alemania y de su patria. (Concluye este bole. Tavenzien. S. A. R. vió con placer á estas valientin con la noticia de la toma de Sun Sebastian tes tropas, y quedó mui satisfecho de su buen es. tado y presencia militar.

(Mercurio lusitano.)

#### Asicand sense thebree star at ....... IMPRESOS.

Diario mercantil del 5-Don Mariano Calzado propone un establecimiento filantrópico para retire y socorro de los militares inutilizados en la actual guerra, y arbitrios para su fomento; ofreciendo por su parte desde luego dos mulas y un arado, 20 fanegas de trigo, é igual cantidad de cebada, 40 reales, y 40 fanegas de tierra en La-Mancha.

3722

Conciso del 5-Y nosotros ¿ nos morimos, ó que hucemos? quiere decir, nos marchamos ò no? El silencio que sobre esto se guarda da motivo à mil rumores; entre ellos el del exôrbitante precio de los carruages, y las cantidades excesivas que se dice se entregarán á los Señores diputados para hacer el viage. Esto no es creible; como ni tampoco el que haya recomendaciones ni preferencias en las cobranzas; siendo regular que el último individuo de la retaguardia sea el tesorero-general, para evitar así muchas cosas evitables - El vizc. de G. hace aparecer la sombra de Luis XVI, que pide venganza à los pueblos y naciones todas, y exhorta al pueblo frances a que vuclva à la razon, y à su antiguo honor, adoptando el gobierno monárquico, legitimo y moderado, que es el mas apropósito para ase-gurar la felicidad de una gran nacion.—Inserta el estado actual de la marina inglesa, y concluye contestando debidamente á un articulo chabacano, indecente y escandaloso, estampado en el Postillon de La-Coruña por algun corresponsal del Procurador general.

Procurador-general de la nacion y del rei, num, 430-Piadosos, como siempre, los dómines de Pioz (que tales parecen) se presentan con una pampirolada à manera de telonio, que encabezan: modus vivendi; y tiene por objeto dar tarascadas, coces y mordiscos al dignisimo diputado Antillon y à los patriotas que asistian à las sesiones de Cortes cuando estaban en la benemérita ciudad de Cadiz, tan funesta para los franceses, y sus asquerosos satélites los papeluchistas que la han insultado — Despues de este ramillete de flores, viene una gerundiada contra el licenciado Don Manuel Maria de Urquinaona, sin duda porque en la causa consabida no se explicó como quisiera la gente de forma.-Se concluye la tarea con la pesca de noticias, en las cuales se inxertan gongorinas declamaciones, dirigidas todas al noble fin de asegurar la

Digrio de la tarde del 4-Emborrónanlo los abandonados sopistas, à cuyo cargo lo dexó el civil difunto Panes, con el exôrdio de un discursazo, cuyo tema es Voz de la naturaleza; y vomitando mas latines que frailes mareados dexan entrever que el alegato que à fulminarse va es en favor de los bienes de los conventos suprimides. He aquí los últimos tres renglones algo inteligibles de la gerigonza fatal:, En vano los poseedores consentirán à cualquier mudanza; porque el espíritu indestructible del fundador, de quien solo son representantes, anula sus disposiciones."

dos los pueblos es absoluto el abandono de las leyes de policia. Las calles de Cadiz dan público testimonio de esta verdad; como tambien las cuadrillas de hombres foragidos que roban, y asesinan impunemente. Es esto cuidar de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y conservar el órden público, como encarga á los Ayuntamientos el art. 321 de nuestra sabia Constitucion?—Macario Strogonoc, en vista de la nota puesta en el incendiario Procurador general de la racion y del ber, se confirma en el concepto que había formado de las nobles prendas

del Señor secretario de la Guerra Don Juan O'donoju, y de que el convenio celebrado con la Regencia del quintillo es anti constitucional en todas sus partes.

### Noticias.

Lòndres, noviembre 10-El general austriaco Nugent ha pedido que se le envie del depòsito de Malta una buena porcion de los cohetes à la Congreve; los cuales le han sido remitidos, y se destinan para el ataque de Trieste=La ceremonia de armar al emperador Alexandro caballero de la òrden de la Jarretiera se celebro en Toeplitz el 27 de setiembre. S. M. Imperial confirió al mismo tiempo una de las òrdenes de Rusia al Señor T. Tyrwhitt-Los oficiales llegados ùltimamente à este pais de su cautiverio de Verdun hacen la mas deplorable pintura del estado interior de Francia. Las casas estàn á infimo precio; y en las ciudades en que antes se ostentaban mas las modas, usan generalmente las Señoras de trages negros: prueba convincente de los estragos que ha causado la guerra à la felicidad domèstica de la Francia.

#### TRIBUNALES.

Juzgado de Primera instancia-Ha empezado á verse ante el Señor juez primero Don José Joaquin de Aguilar la causa formada al vicario capitular y comisionados del cabildo de Cadiz sobre desobedien. cia à los decretos del Congreso y conatos de cons. piracion contra la soberania nacional. Concluida la relacion de los autos, comenzó su exposicion ó informe el Señor promotor fiscal, del cual vamos á dar una ligera idea, à fin de que no solo el pueblo de esta ciudad sino la nacion toda forme concepto sobre unos puntos de tanto interes como los que se versan en esta causa, verdaderamente celebre. Y aunque estamos persuadidos de que cuando esta se finalice saldran à luz por medio de la imprenta sus mas principales piezas; hemos creido, sin embargo, conveniente anticipar la publicacion del discurso mencionado, al menos en extracto.

El Señor Urquinaona, que desempeña tan severo y justo ministerio, diò principio a su informe con un exôrdio, reducido à manifestar la delicadeza del asunto en cuestion, principalmente por el decidido empeno que se habia tomado en mezclar en el à nuestra santa religion: hizo ver que esta, lejos de ser contraria, sostenia, maravillosamente à la autoridad secular; manifestó que el crimen de unos sacerdotes de ninguna manera menoscababa, antes bien hacia brillar mas el mérito de esta benemerita clase, cimentado en la conducta que habia observado durante nuestra gloriosa revolucion, ya por sus cuantiosos donativos, como por sus continuas exhortaciones en favor de la causa nacional, y aun por el sacrificio de la sangre de varios de sus individuos, que entanto que levantaban una mano para implorar la divina misericordia sobre su afligida patria, empuñaban con la otra el acero para exterminar à nuestros feroces enemigos. Protestó, por último, su respeto à la religion y sus ministros, y suplicó que si acaso en el caior del discurso se le escapase alguna expresion mênos decorosa sobre tan respetables objetos se le advitiese, baxo la inteligencia de que estaba pronto à retractarse públicamente.

Concluido este preambulo dividió su discurso en cuatro puntos, de los que solo desempeñó tres: à saber: Primero: de la naturaleza del delito de los comisionados. Segundo: de las discunstancias en que se cometió. Tercero: si inducia ó no desafuero. Y cuarto ( que se reservo para otro dia ) de contraer el

crimen à las personas de los procesados.

En cuanto al primero, expuso su naturaleza, y demostró, con la lei de Partida que trata de los delitos de traicion, que el de que se trataba está designado en el tercer capítulo en cuanto se declaran
traidores todos los que procuran inducir á los súbditos á que no obedezcan à su Señor tan bien como
solian. Apliçò esta lei à la conducta observada por
los comisionados, y demostró que toda ella habia sido
dirigida á inducir á varias personas y aun corporaciones respetables à que cometiesen el mas grande de
los atentados, atacando la pública tranquilidad, que
es el mayor bien del Estado y el objeto de los sacrificios que hacen las diversas clases que componen la
sociedad.

Las circunstancias en que se cometió el delito eran las mas criticas y delicadas. Las Cortes generales y extraordinarias (cuyo mérito exâltò el orador, asegurando que en el dia no se conocia ni se hacia la justicia que dentro de algun tiempo se haria à sus virtudes y luces ) acababan de sancionar varios decretos dirigidos à cortar los enormes abusos que se notaban en todas las clases mas poderosas del Estado, y que nos habian conducido al borde de un espantoso precipicio. Semejantes reformas no podian menos de herir en lo mas vivo à una prodigiosa multitud de individuos que vivian y se enriquecian baxo el antiguo abominable régimen. En estas circunstancias, cuando los ministros de un Dios de paz debian emplear el prodigioso poder de su ministerio en calmar los ànimos y amansarlos para que se sometiesen à las justas disposiciones del soberano, emprendieron los comisionados unas gestiones las mas terribles, y propias para alarmar y conturbar á la piadosa nacion, haciendola creer que la religion de Jesucristo iba à ser atacada y vilipendiada per las Cortes &c. Can of Manhard and Manhard In

Respecto al tercer punto, subió el fiscal al orígen del fuero eclesiàstico, demostrando que le tenia en la concesion de los príncipes. Recordò que el mismo Constantino, tan respetuoso y amante del sacerdocio, castigó à Eusebio de Nicomedia por su peligroso trato con los arrianos. Descendió despues à nuestra historia, è hizo ver con los exemplos de nuestros Alfonsos, Ordoños, Sanchos, y Heuriques, que jamas se habian detenido en castigar por sí mismos à los eclesiàsticos deliucuentes, en aquella clase de crimenes que son contrarios à la soberania y al bien del Estado.

Cuando llegó el fiscal à esta parte de su discurso, mandò el Señor juez suspender el acto por ser pasada la una y media, para continuarlo hoi à las diez—No debemos pasar en silencio un incidente que ha llamado notablemente la atencion del público. Apénas habia dado principio el fiscal à su informe suplicò al Señor juez mandase al licenciado Cabezas, patrono de los Sres. comisionados, suspendiese el seguir formando apuntes de su discurso, por que le distraia en extremo; añadiendo que no tenia inconveniente se copiase a la letra cuanto dixese, con tal que fuera de un modo que no llamase su

atencion. El Señor juez accedió à su solicitud, y los dichos apuntes se suspendieron.

Se notò, ademas, que el susodicho Señor Cabezas no cesaba de soureirse y hablar al cido à su companiero el Señor Peña, como en ademan de criticar y burlarse de cuanto estaba oyendo. Pero debemos añadir, en honor de la verdad, que el Señor Peña no solo no contestaba, sino que manifestaba en su semblante la mas alta desaprobación de la conducta pos co decorosa de su compañero.

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 5.) — Desde las 8 de ayer à las de hoi han sido enterrados 7 cadáveres, en estos terminos: Del Depósito, 1 hombre, 1 niño, y 1 niña: del hospital de San Juan de Dios, 1 hombre: del Militar, 1 hombre: de las parroquius directamente, 2 hombres.

### COMERCIO

Para Bilbao saldrà el 15 el mistico español Dulce nombre de Maria.

Para Santa-cruz de Tenerife y La-Orotava darà la vela à la mayor brevedad la fraguta española Nueva-Constitucion. Admite carga y pasag eros.

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 5.— Desde las 12 de ayer á las de hoi. Trabajos: los mismos anunciados en el Redactor anterior: hoi ningunos. Sin mas novedad particular que se ha relevado el destacamento del reducto ingles del campo de Santi Petri.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 5.—Desde las 12 de ayer à las de hoi no se ha reconscido buque alguno.

Salida de buques desde el 29 de noviembre al 4 de diciembre, ambos inclusive—Ingleses: 1 fr. 1 berg. y 1 lancha mtes—Españoles: 2 faluchos y 2 cañoneras de la armada, y 2 berg. y 1 polacra mtes.

Articulo comunicado.

Señor Redactor: cuando tenia olvidados los atentados cometidos por el gefe-político de Córdoba contra el ayuntamiento de La-Puente de Don-Gonzalo, y los cometidos por algunos secretarios del Despacho contra la Constitucion, contra las leyes, contra los diputados de ámbas Cortes, y contra la nacion entera, à la que se iba à dexar en la horfandad mas lastimosa en la para siempre aciaga y memorable noche del 16 de setiembre último, para recordarlos alla en Madrid despues del 15 de enero próximo, veo que en su número 901 se nos viene el Sr. G., que será, sin duda, aquel hermano del Exemo. Sr. Alvarez-Guerra, aquel coronel, que fue, de los Voluntarios ó Tiradores de Zafra de triste recordacion y memoria, con un articu. lito necrológico en prosa, verso, y ademas con tres lindisimas notas... En su contestacion debo decir al Senor ex-coronel de Zafra G. que las noticias enviadas à Badajoz de la muerte de su querido hermano, serian remitidas por el condu to del marques Panes, del Procurador-general, o de otros entes que todo lo equivocan; pues en Cádiz nadie ha temido por la vida del Excelentisimo Señor secretario, ya por lo poco que importe, ya por haber sabido todos que todo

resultillas, que tarde ó temprano tendrá la intentada fuga del 16; y que ya experimentò su compañero Cano-Manuel. Por lo demas, tiene razon el Sr. G. en reconvenirme por mi falta de prevision en el conocimiento de los malos y de los buenos; pues con respecto á su hermano es mui cierto el cargo, habiéndolo tenido por de los últimos; y nos ha salido calabaza de los primeros.. y mui primeros; pero se engaña ò equivoca en asegurar que yo parecia frenético contra los Sres. Argüelles y Toreno, que defendian á Abisbal; pues siempre he dicho que era lo único bueno del fatal quintillo; y porque preveo, y preveia mas que el Sr. G., y mas que otros muchos, queria se aprovechase en agosto de 1812 la efervescencia de la Diputacion valenciana, para remover enterito tan ominoso Gobierno ántes que se desocupasen las provincias, y las corrompiesen, como las corrompieron con los inicuos funcionarios que à ellas enviaron, exponiéndonos á la anarquia y á la guerra civil, que la Providencia sola nos pudo evitar; pues lo hecho el 8 de marzo fue maravilloso, porque ya no era tiempo; y siempre, siempre fue mui tarde (tardanza que lloramos y que lloraremos aun); pero me ha parecido mui ridiculo el sacar, como el montañes su executoria contra los hechizos, el Diccionario de Rozier para defender al Señor ministro de las agonias, atragantamientos y contradicciones con que se nos presentò en el Congreso en la noche del 16: por fin, el montañes solo tenia su executoria, y la necesidad le excusaba; mas el Sr. G. podia tambien haber hecho uso del Semanario de Agricultura, de los famosos Apuntes &c. &c. &., pues aunque en todo ello, fuera de las rampionas y pedantescas traducciones, no haya, segun dicen, de caudal propio mas que desatinos, y aun insultos á la razon humana; como, por exemplo, la atrevida y quimérica idea de pagar toda la deuda nacional y mantener todas las obligaciones del Estado con aumentos y sin contribucion alguna en diez años; al fin, al fin rio que suena agna ó piedras lleva; y presentandolo como un gran literato, como un escritor de aquende y de allende, ya entónces seria mas vergonzoso haber puesto tan siquiera en duda las luces del llamado estúpido; aunque pudiera aqui aplicarse aquello de no venir bien el Don con el Turuleque; pues una cabeza tan orgánica y de tantos recursos, para fufarse en la triste noche del 16 no tuvo otro que echarse á mendigo, pidiendo á extrangeros hasta diez milloncitos, contra la I4.ª facultad de las Córtes, que estaban olvidadas ò despreciadas; siendo sobre todo risible que el Señor G. se empeñe en que suframos de su excelentisimo hermano los males de presente por bienes y esperanzas de fuluro. Ya à los españoles no se engaña con vidrios y cascabeles como à los indios; y no siendo responsable la Regencia, sino los secretarios, cuando las cosas van mal y á la diabla debemos clamar de dia y de noche por el remedio y el castigo, y remocion de los culpados: ¿Qué ha hecho el secretario de la Gobernacion eu cerca de un año que desempeña su encargo? ¿ El Fi.osofo rancio podria haberlo desempeñado peor y con mas apatia? Si los re-

su mal fue miedo à la amarilla, y mas à las resultillas, que tarde o temprano tendrá la intentada fuga del 16; y que ya experimentò su compañero Cano Manuel. Por lo demas, tiene razon el Sr. G. en reconvenirme por mi falta de prevision en el conocimiento de los malos y de los buenos; pues con respecto á su hermano es mui cierto el cargo, habiéndolo tenido por de los últimos; y nos ha salido calabaza de los primeros. y mui primeros; pero se engaña ò equivoca en asegurar que yo parecia frenético contra los Sres. Argüelles y Toreno, que defendian á Abisbal; pues siempre he dicho que era lo único bueno del fatal quintillo; y porque preveo, y preveia

Pero, sobre todo, me ha incomedado la desfachatez con que se nos asegura que por la correspondencia periódica de S. E. se minoran los desórdenes en las provincias; estando, como están, en una verdadera a narquia las poblaciones, y las campiñas inundadas de bandoleros, que pelean, roban, y matan en regia, mientras los gefes - políticos piensan solo, unos en casarse, y otros en cazar.... y solo faltaba que el Senor G. en loor de su hèroe, en lugar ó ademas del Rozier, nos hubiese presentado como obra de S. E. alguna Memoria sobre peleterias y curtidos, en lo cual no es fácil le pudiesen atribuir los malos ning un plágio. Repito que allà en Madrid concluiré la respuesta, y allà on Madrid se verán las consultas del consejo de Estado contradiciendo la comision inquisitorial enviada à La-puente por Davalille; y la orden de la Regencia mandando, con usurpacion del poder judicial, la soltura de los inquisidores presos, aprobando en todo la conducta de les alcaldes; y allà en Madrid se probarà que la asonada del Puente de Don Gonzalo es mas falsa que la conjuracion sevillana, y se veran alla en Madrid tantas y tantas cosas !!!... Queda de V. S. S. S. (hasta allà en Madrid, que todos nos veremos). El protector del sindico de La-puente de Don Gonzalo. M.

CALLE ANCHA.

Han continuado circulando especies con respecto à las sesiones secretas en que se tratò del cèlebre contrato de la pasada Regencia; y se han tributado elogios al Señor marques de Lazan, que, digno hermano del héroe de la inmortal Zaragoza, sostuvo el decoro nacional apoyando con energia el sabio dictàmen de la comision que informò sobre aquel punto; en el que varios de los Señores americanos, y entre ellos el Señor Mendiola, individuo que fue de la diputacion permanente, estuvieron conformes con la consulta del consejo de Estado.

La correccion materna (pieza nueva, en un acto)—La esclava persiana (ópera nueva, en un acto)—El castigo de la miseria (sainete)—A las 7.

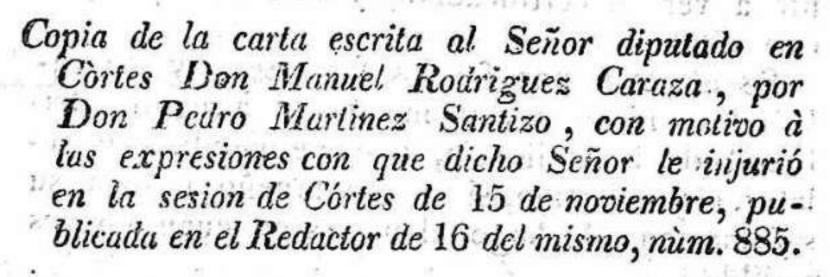
A cargo de P. Ponce: ano 1813.

# ARTICULO COMUNICADO

installment of the production of the section of less els lAL solutions, en commique per migrati

## REDACTOR GENERAL

(Num. 904.)



Señor Don Manuel Maria Rodriguez Caraza: Mui Sr. mio: En la sesion de Cortes de 15 del corriente, cuando se dió cuenta de una representacion de la Audiencia territorial; en que manifestaba los inconvenientes que habia haliado ternos, tuvo V. S. la bondad de honrarme, extrañando que fuese ahora tan escrupuloso en admitirles el mismo tribunal, que nombro sin excrupulo por su relator à un Santizo.

Yo supongo que V. S. no me conoce, ni aun: personalmente, y que por consecuencia no puede: ser autor de una injuria, cuyas circunstancias todas la hacen atroz, y à V. S. responsable á su reparacion. Supongo que V. S. sabe mui bien que todos los ciudadanos somos iguales à presencia de la lei; y que así como la dignidad de su representacion no le faculta para injuriar à otro hombre, así tampoco le pone á cubierto de la terrible responsabilidad, en que se constituyò V. S. para conmigo desde el instante en que me ofendio, abusando de su carácter y del distinguido lugar que ocupa. V. S. sabe, por último, que la inviolabilidad de su opinion, como diputado, no se extiende mas allá de los limites que le prefixó la lei : el ciudadano empero, ofendido por V. S. como diputado, tiene un derecho para vindicarse de V. S. mismo ante. el tribunal, y hacer vaier en él la lei santa que nos igualó. Selos solid solivira sen six solid

Tales fueron mis primeros propósitos, al leer el Redactor de 16 del corriente; mas me compadecì luego al considerar à V. S. incapaz de comprehender bien, ni pesar en la balanza de la razon, el tamaño del insulto cometido contra un ciudadano, que à todas luces y en todos tiempos ha sido mas útil que V. S. á la sociedad, y que ha dado pruebas de su patriotismo; de que V. S. no podrà presentar otra que la de haber sido condacido à Còrdoba por los franceses, por su indiscreto fluxo de hablar sin tino y reflexion. Me he decidido, pues, antes de emprender otros medios, à valerme de los del convencimiento privado, por si logro que V.S.

en mejor acuerdo y ménos calor se desdiga por medio del mismo Redactor general del insulto, que tan torpe y groseramente se atreviò à cometer contra mi. Tal es la satisfaccion que exijo de V.S., bien seguro de que si no se prestase á ella no cesare de gritar delante de la lei, hasta convencer à la nacion entera de que V. S. no tuvo ni puede tener otro motivo para haberme insultado que su poca meditacion, ó un informe siniestro de alguno de los mismos por quienes" interesaba en sus declamaciones; pero como que la ofensa de V. S. se ha hecho. en la reposicion general de sus antiguos subal- pública ràpidamente, debo repararla del modo posible; y à este fin harè circular esta carta, interin preparo un Manifiesto en que V. S. y yo nos comparemos en todos sentidos, y haga ver nuestros respectivos servicios.

Para que V. S. conozca los mios, y pueda formar su arrepentimiento, le haré una mui breve descripcion de mi vida potitica en los diez meses que permaneci entre les franceses en el Puerto, de Santa Maria, de que no pude alejarme por no tener tres mil reales que me exigian por conducirme con mi familia à Càdiz, ni la rehta que V. S. no quiso perder en Sevilla.

Vi, pues, entrar en el Puerto á los franceses; y, por cierto, con mas temores y sobresaltos que V. S., que contaba con sus rentas y con la proteccion de sus parientes que les seguian. Temblaba yo la suerte incierta que era de esperar en las agitaciones de un sistema tan desconocido como cruel; pero bien presto amaneció para mi un dia apacible, en el que conoci que mi permanencia entre los enemigos podria ser útil desde entônces à la justa causa, de que yo, ni aun en público ni en medio de las bayonetas, me he separado jamas. Don Rafael Escubar, teniente-coronel graduado, y capitan del regimiento de infanteria de Irlanda, que en Càliz habia recibido ordenes del general Castaños, presidente de la primera Regencia, para observar de cerca al enemigo en el sitio de aquella plaza, debia valerse de otra persona que le preservase del continuo riesgo de vivir como un espia conocido entre los mismos franceses. Le mereci esta confianza, que desempeñé con la eficacia, y sobre los peligros que han certificado el mismo general Castaños y su confidente Escobar, cuyos originales conservo. Por orden de aquel, pretendi y acepté el encargo de secretario de la junta general de Subsistencias de Xerez; porque des-

de ella, y por las peticiones de los franceses y sus agentes se calculaban, las mas veces, sus movimientos, planes y medidas politicas y militares, que importaban al Gobierno legitimo; à quien muchas veces remiti, por conducto de Escobar, los documentos originales, por no malograr el tiempo en copiarlos; exponiéndome â lo que V. S., sin duda, no se hubiera expuesto, por no perder su canongia. En este comercio permanecimos hasta que, cesando el general Castaños en la Regencia, lo emprendimos con el marques del Portazgo, comandante del campo de Gibraltar; con igual progreso y tanta ac. tividad, que cada dos dias sabia este cuanto pasaba en el sitio de Cadiz, y con frecuencia recibia los dispersos, á quienes Escobar, y yo con mi dinero procuraba volver à hacer utiles à la nacion. Tambien conservo à disposicion de V. S. los documentos originales que lo acreditan.

En esta misma época, y por tener los vecinos del Puerto y Xerez mejor opinion de mí que la que V. S. se ha dignado publicar, fui el defensor de casi todos los desgraciados juzgados por las comisiones militares francesas; con tan buen éxîto que Antonio Santaño y Francisco del Cuervo salieron desde la capula, en que esperaban la hora del suplicio, à la libertad. Antonio Velazquez murió media hora antes de que liegase su indulto. Fr. Juan Guerrero, juzgado de espia por la comision militar de Xerez, logró por mi defensa, en que me expuse lo que es público, salvar la vida y ser condenado á nueve años de encierro, que pasó à cumplir en su convento de religiosos. Descalzos de Càdiz, donde permairece, porque escapò de la prision.

enficios? Acaso liorando en el rincon de su gabinete, economizando las rentas y propiedades, y contentandose con inmolar al vien de la humanidad la estèril compasion, ò mas bien el ineficaz deseo de salvarla? No Señor: el que se lisonjea de haber hecho bienes á la nacion y sus semejantes, sabe mui bien que estos rara vez se consiguen sin muchos desvelos, sacrificios, peligros y gastos cuantiosos, como yo podre acreditar á V. S. que lo hice, por llenar estos de-

beres que me imponia la humanidad.

No era posible que un comercio politico estuviese oculto mucho tiempo, ni que mi conducta dexara de hacerse sospechosa à los gobernantes de aquella triste época. Así es, que se buscaba un pretexto para atropellarme, y lo presentó una ocasion en que ménos yo lo esperaba. Forme una representacion à nombre del ayuntamiento del Puerto para el prefecto Solis, reclamando la injusticia de cierta contribucion que se le impenia; y tuvo la bendad de mandar que yo como su autor, y para cuya averiguacion se formó un sumario, pasase á arrastrar por seis meses las cadenas del presidio correccional de Xerez, mientras V. S. arrastraba la cola en las acciones de gracias, con que aquellos truhaties insultaban a Dios. and sup solding sol sad

La cosa se transigió por entónces; pero yo debia temer otro golpe, y me decidi á abandomar, con la resolución que V. S. nunca ha tenido, cuanto conservaba en la sociedad de mas

precioso, como mi muger, mis hijos, mi casa, mi estudio, que era toda mi hacienda, y me trasladé à Cadiz; presentandome à las Córtes extraordinarias, que tuvieron à bien remitir mis documentos á la Regencia, por quien se me concedió la permanencia en aquella plaza en virtud de real orden, que conservo, hasta tanto que se me proporcionase trasladarme á otro punto libre. Como que esto tardaba demasiado, y en breve se me reuniò toda mi familia, busqué, por no tener las rentas que V. S., donde trabajar; y, en efecto, logré ocuparme en el estudio del licenciado Don Joaquin de La-Peña Santander, á quien podrà V. S. preguntar de mi conducta, si no quiere tomarse el trabajo de venir à ver su certificacion, y las demas que quedan citadas.

Se alejaron, por fin, los franceses, y no cabièndose mejor suerte me decidí à seguir el tribunal de la Audiencia, que me nombró su relator, cuyo destino, si no desempeño à toda su satisfaccion, lo hago al menos en cuanto me es

posible.

Aquì tiene V. S. mi vida politica, extraclada de los documentos que tengo à la vista, y autenticada últimamente por el ayuntamiento constitucional del Puerto de Santa Maria, en su acuerdo de 19 de octubre del año pasado. Vea V. S. tambien si estando yo tan satisfecho de mi conducta, deberia hacerme sordo à una injuria cometida al frente de la nacion entera, y en el acto mas solemne y magestuoso de su poder. V. S., como ya he dicho, no comprehende la fuerza de su lenguage; y debe penetrarse que èl importa tanto, como si yo estuviese proscripto, ó. el nombramiento del destino que sirvo hubicse recaido en un Sotelo, un Montarco, un Soelis, ù otro de los declarados reos de alta traicion à la patria, y cuyos nombres importan todos sus delitos, y hacen estremecer à la sociedadientera.

Yo me asombro de esta criminal ligereza; pero esté V. S. firmemente convencido de que su dignidad no me deslumbra, y mi caracter no me abandona. Si V. S., pues, no me satisface por el modo que he propuesto, las leyes me vindicaran; y cuando mi desgracia fuese tal que ellas no me oycsen, no cesaria de gritar venganza, hasta la puerta misma del sepulcro; porque su error, confesando yo que lo sca, es

Si V. S. no se satisface de esta relacion pública de mis servicios, puede cometer á quien quiera el exàmen de los documentos que los acreditan, miéntras yo preparo su publicacion como la de otros muchos, capaces de hacer variar à V. S. de opinion, y de justificar la ligereza de su produccion. Entretanto queda de V. S. su seguro servidor Q. S. M. B.— Pedro Martinez Santizo.

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL á cargo de P. Ponce: año 1813.

Eisme; de que F. S. as ponta pursentar otra

que la de trabate state conducido a Chirdolas por

les itanceses, por undiscrete fluxo de hablur